

Quillota, 27 de Agosto de 2019.
 Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 9287/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°337/2019 de 19 de Agosto de 2019 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 27 de Agosto de 2019, que sugiere Adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado **“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ASCENSOR DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL LEOPOLDO SILVA REYNOARD PARA CONTRATO DE SUMINISTRO 2019”**, al Proponente que se identificará en la parte resolutive de este Decreto Alcaldicio;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001586 de 09 de Julio de 2019 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$3.200.000.-para licitar **“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DEL CENTRO CULTURAL, QUE CONSIDERA LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE”**;
4. Decreto Alcaldicio N°8443 de 05 de Agosto de 2019, que Aprobó Bases del Proyecto denominado **“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ASCENSOR DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL LEOPOLDO SILVA REYNOARD PARA CONTRATO DE SUMINISTRO 2019”**;
5. La Resolución N°07 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado **“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ASCENSOR DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL LEOPOLDO SILVA REYNOARD PARA CONTRATO DE SUMINISTRO 2019”**, al proponente identificado como:

TIPO DE CONTRATO	“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ASCENSOR DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL LEOPOLDO SILVA REYNOARD PARA CONTRATO DE SUMINISTRO AÑO 2019”
ID	2464-16-L119
ADJUDICATARIO	Nombre Empresa: Transve S.A. Rut: 96.802.280-6 Representante Legal: Gonzalo Peñailillo Salgado / Joaquín Ardiles Ponce Rut: Dirección:
DISP. PRESUPUESTARIA	\$ 3.200.000.-
MONTO OFERTADO	1.-
TIEMPO CONTRATO	Desde el momento de adjudicación hasta 31 de diciembre 2019.
FORMALIZACION CONTRATO	La suscripción de un contrato, para la formalización entre oferente y la entidad solicitante, se formalizará mediante orden de compra emitida a través del sistema de información y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y el Director de Cultura, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
 ARQUITECTO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
 ALCALDE

DISTRIBUCION: 1. Control Interno 2. CENTRO CULTURAL 3. Finanzas 4. Jurídico 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal 7. Presupuesto 8. Adquisiciones 9. Cultura

LMG/DMB/maom.-